

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos al concurso convocado para la provisión de dos plazas de Ayudante de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de funcionarios técnicos de dicha Corporación

Relación de concursantes admitidos:

1. Alonso Reymundo, José Antonio.
2. Boeta Beraza, Rafael.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 17 de julio de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—4.692.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

En el concurso restringido para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa se han presentado las instancias siguientes:

- D. Félix Pozuelo Martínez
- D. Wenceslao Linares Rueda.
- D. Mariano Sorla Goya
- D. Miguel Arriaga López
- D. Miguel Ángel Yanes Contreras

Todas ellas han sido admitidas por reunir las condiciones previstas en la convocatoria.

Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

El Tribunal que habra de juzgar el referido concurso restringido estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Doblado Claverie, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Juan Ravina Méndez, Abogado del Estado; don Antonio Belda Alcaraz, representante de la Dirección General de Administración Local; don Leopoldo de la Rosa Olivera, representante de la Universidad de San Fernando, y don Tomás Hernández y Hernández, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Horacio García García, Jefe de la Sección de Personal, y como sustituto, don Juan A. González Ramos, Jefe de Negociado de la misma Sección

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1965.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—4.689.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se rectifica la que hacia pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

Padecida omisión en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, correspondiente al día 20 del actual, relativo a la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia», ha de decir: «Don Agustín Escalza Gómez, y como suplente, don José María Coronas Alonso, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia»

Tarrasa, 24 de julio de 1965.—El Alcalde accidental.—4.777-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2208/1965, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Javier Murcia Rubio.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Javier Murcia Rubio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENEDEZ TOLOSA

DECRETO 2209/1965, de 9 de julio, por el que se concede a doña Julia Diego Montesinos transmisión de la pensión causada por don Francisco Pozas Diego.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día doce de octubre de mil novecientos sesenta don Francisco Pozas González, la pensión anual extraordinaria de siete mil quinientas pesetas que le fué concedida como hijo del Alférez provisional de Infantería don Francisco Pozas Diego, fallecido en acción de guerra, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, doña Julia Diego Montesinos, madre de dicho Oficial y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Julia Diego Montesinos, madre del Alférez provisional de Infantería don Francisco Pozas Diego, la pensión anual extraordinaria de siete mil quinientas pesetas que disfrutaba el hijo del mismo, don Francisco Pozas González, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Zaragoza desde el día trece de octubre de mil novecientos sesenta, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y dos hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno y Decreto número quince de mil novecientos sesenta y dos, en la cuantía de dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos mensuales. Por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro, y desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la cuantía mensual de tres mil doscientas treinta y seis pesetas con diez céntimos; y a partir del día uno de enero del corriente año, el total mensual que le corresponde es el de tres mil ochocientas ochenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENEDEZ TOLOSA

DECRETO 2210/1965, de 9 de julio, por el que se concede a doña Catalina Martín López transmisión de la pensión causada por don Lázaro Velasco Martín.

Vacante, por haber cumplido la mayoría de edad el día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve don Pedro Velasco Marcelo, la pensión anual extraordinaria de siete